

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUXÍLIESE Y CÚMPLASE la anterior comisión, proveniente del **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)**.

Señalase la hora de las 9:00 am del día 27 de octubre del año en curso, para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **No 50C-553579**.

Para tal fin, se designa como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en acta anexa a este proveído, quien deberá comparecer en la fecha y hora señalados en precedencia. Por secretaría **Ofíciense** como corresponda.

El día de la diligencia, la parte interesada deberá allegar certificado de libertad y tradición del inmueble objeto del secuestro, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. 2022-00606

